

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN DEL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, en materia de la incorporación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC), como instrumento legal vinculante para entidades federativas y municipios, que presenta para su consideración al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Armando González Escoto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, de esta LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción XXIX-D y fracción XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México es uno de los países más vulnerables ante el cambio climático, por sus características geográficas, condiciones socioeconómicas y su grado de susceptibilidad o incapacidad para enfrentar sus impactos. En reportes recientes, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) registra que el aumento de la temperatura, acompañado del aumento de días cálidos extremos y disminución de días gélidos extremos y heladas, han llevado hacia al aumento de ciclones de categoría 3 o más y sequías más severas que en conjunto han llegado a afectar al 90% del territorio.¹

El Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund, por sus siglas en inglés WWF) manifiesta que a biodiversidad en México está siendo severamente afectada por las actividades humanas, sobresalientemente el cambio climático. La biodiversidad ha sido tremendamente afectada por el cambio de uso de suelo, con la pérdida de 250,000 km² de bosques tropicales, 129,000 km² de bosques templados, 155,000 km² de arbustos y 83,000 km² de pastizales.

Esta reducción de cubierta vegetal se ha transformado en una extensa degradación de suelo y el incremento en las concentraciones de bióxido de carbono que, junto con el óxido de nitrógeno de la quema de combustibles fósiles y el metano, que se libera de los residuos de animales, domésticos e industriales son los mayores responsables del cambio climático humanamente inducido y que está poniendo en severo peligro, los ecosistemas mexicanos.

México es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático. Su ubicación geográfica, su topografía y su red hidrológica lo hacen particularmente frágil a grandes daños por eventos hidrológicos o meteorológicos extremos. Los ecosistemas y las personas son particularmente vulnerables al cambio climático.

En México, tan sólo en los últimos 30 años se han perdido 50 especies de animales y 40% se encuentra en peligro de extinción. En la actualidad, 10% de las aves, 25% de los mamíferos y 30% de los anfibios se encuentran en peligro de extinción. La destrucción de hábitats y los efectos del cambio climático están llevando a un aumento de hasta 1,000 veces en la tasa a la que estábamos perdiendo especies.

Los asentamientos humanos y la infraestructura local más vulnerable al cambio climático se encuentran en la costa, en los valles inundables y en las laderas de las montañas; 15% del territorio nacional, 68.2% de su población y 71% de su Producto Interno Bruto tienen alta probabilidad de ser gravemente impactados por el cambio climático.

Estos impactos incluyen un incremento en la malnutrición y en las enfermedades, particularmente en los sectores menos beneficiados de la población. Los problemas ambientales contribuyen a la inequidad social y a la

disminución de servicios ambientales y recursos naturales, de los que dependen gran parte de las comunidades rurales.²

México ha adoptado la definición de vulnerabilidad al cambio climático como el grado en que los sistemas pueden verse afectados adversamente por el cambio climático, dependiendo de si éstos son capaces o incapaces de afrontar los impactos negativos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática, los eventos extremos, capacidad de la sociedad para anticiparse, enfrentar, resistir y recuperarse de un determinado impacto.

Se reconoce que la adaptación es un proceso de aprendizaje que requiere ser interdisciplinario, multidimensional y transversal, tomando en cuenta el conocimiento local y el papel de los individuos y las organizaciones de la sociedad civil. La implementación de acciones para la adaptación al cambio climático en México, al igual que en muchos otros países con diferentes grados de desarrollo económico, es una experiencia reciente. El conocimiento sobre la mejor forma de adaptarse al cambio climático se ha ido construyendo progresivamente. Dos aspectos importantes por considerar son: a) la incertidumbre que aún existe en torno a los impactos del cambio climático — su tipo, magnitud y naturaleza—, incertidumbre que dificulta delimitar las acciones de adaptación; b) el dinamismo de la vulnerabilidad a los impactos, que demanda la realización de evaluaciones periódicas para comprender mejor esos procesos.³

El impacto que las amenazas climáticas, como sequías, inundaciones, ciclones, la subida del nivel del mar o las temperaturas extremas, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme. México se encuentra en un momento de cambio en la frecuencia, magnitud y duración de los fenómenos climáticos adversos. Por otra parte, ya está plenamente aceptada la idea de que las iniciativas orientadas a hacer frente a las condiciones climáticas que perjudican el desarrollo humano deben enmarcarse en una visión de desarrollo a largo plazo.

El riesgo constituye, de por sí, un estímulo negativo para el desarrollo. Es frecuente, por ejemplo, que, en las zonas de alto riesgo, donde las pérdidas de vidas humanas, la destrucción de los bienes y otros efectos negativos sobre el bienestar físico, mental y social son hechos recurrentes para las personas que las habitan, se genere una aversión al riesgo.⁴ Es pertinente aclarar la diferencia entre un análisis de riesgo y uno de vulnerabilidad, ya que el primero no considera las proyecciones a futuro, el segundo sí.⁵

México incluyó un componente de adaptación con compromisos no condicionados y condicionados al 2030. La prioridad de estas acciones es proteger a la población de los efectos del cambio climático y, de manera paralela, aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica del país y de los ecosistemas que albergan nuestra biodiversidad y nos proveen de importantes servicios ambientales.⁶

La necesidad de coordinación para la adaptación al cambio climático, es fundamental para la implementación de la estrategia de cambio climático y el cumplimiento de compromisos internacionales de los que México es signatario, los cuales dan soporte a sistemas climáticos, como el de Alertas Tempranas, el Atlas Nacional de Riesgos, y el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres.⁷

Con el fin de desarrollar, consolidar y modernizar los instrumentos necesarios para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) desarrolló el **Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático**, el cual es un conjunto estructurado y sistemático de mapas que muestran la vulnerabilidad territorial ante el cambio climático y orientan la realización de

estrategias dentro del proceso de adaptación, siendo así un insumo para la toma de decisiones en la planeación del desarrollo en México. Esto con un alcance a nivel nacional, donde la resolución máxima de la información es a nivel municipal.⁸

El **Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático**, es la primera herramienta enfocada en problemáticas específicas; contribuye a la toma de decisiones para la adaptación; muestra la degradación de cada componente y promueve medidas para reducir la vulnerabilidad actuales y futuras en municipios, estados y regiones; este estará en constante actualización para incorporar nuevas temáticas, nueva información y avances nacionales en materia de evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático.

Dentro del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, Se identificaron cuatro temas focales: población, infraestructura, actividades económicas y capital natural. Actualmente, contempla seis vulnerabilidades: vulnerabilidad de asentamientos humanos a inundaciones; de asentamientos humanos a deslaves; de la población al incremento en la distribución del dengue; de la producción ganadera a inundaciones y a estrés hídrico; de la producción forrajera a estrés hídrico, y cambio en la distribución potencial de especies prioritarias y en riesgo de extinción.⁹

Reduciendo así la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementa su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica, permitiendo la emisión de políticas y acciones para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, así como sobre las evaluaciones que en la materia realizan las dependencias de la administración pública federal centralizada y paraestatal, de las entidades federativas y de los municipios, implementando estrategias dentro del proceso de adaptación y sea un insumo para la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

Es de destacar que a la fecha y desde el año 2014, el Instituto Nacional de Ecología, y de acuerdo con su Programa Institucional y con el Programa Especial de Cambio Climático, ha venido elaborando y actualizando el Atlas Nacional de Vulnerabilidad del Cambio Climático.

Por lo anterior, con la presente iniciativa se pretende hacer obligatorio y con efecto vinculante, la aplicación a nivel federal, estatal y municipal, del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, como instrumento para la planeación municipal, regional y estatal, que permita reducir riesgos que podrán salvar vidas humanas, con un costo mucho menos alto considerando la prevención.

Por lo antes expuesto se propone acordar el siguiente

Decreto

Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, en materia de la incorporación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, tendrá 45 días naturales para actualizar al año 2020, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, y realizar su difusión a nivel nacional.

Tercero: Las erogaciones que haga el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para la actualización y difusión, del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, serán con cargo al presupuesto del año 2019 asignado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debiendo hacer las transferencias financieras necesarias y suficientes para cumplir lo aquí establecido.

Notas

1 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2018) México, entre los países más vulnerables ante cambio climático. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Diciembre 02, 2019. Recuperado de <https://www.gob.mx/inecc/prensa/mexico-entre-los-paises>

-mas-vulnerables -ante-cambio-climatico?idiom=es

2 World Wildlife Fund. (2010) Impactos y Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en México. World Wildlife Fund. Diciembre 02, 2019. Recuperado de

http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/03_impactos_nacionales_e_internacionales_del_cambio_climatico.pdf

3 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2018) Acciones y Programas. México ante el Cambio Climático. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Diciembre 02, 2019 Recuperado de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/adaptacion-al-cambio-climatico-78748>

4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) Gestión del Riesgo Climático. Organización de las Naciones Unidas. Diciembre 02, 2019 Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis>

%20prevention/disaster/Reduccion-Gestion%20del%20Riesgo%20Climatico.pdf

5 Universidad Veracruzana. (2019). INECC presentó el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Diciembre 02, 2019. Recuperado de:

<https://www.uv.mx/prensa/general/inecc-presento-el-atlas-nacional-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico/>

6 INECC. (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diciembre 02, 2019. Recuperado de: [https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital .pdf](https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf)

7 Torres P. (2010) ¿Cuál es la utilidad de los Atlas de Riesgos? Centro Nacional de Prevención de Desastres. Diciembre 2, 2019

Recuperado de

<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/cual-es-la-utilidad-de-los-atlas-de-riesgos-conveccionnacionaldeproteccioncivil2015>

<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/cual-es-la-utilidad-de-los-atlas-de-riesgos-conveccionnacionaldeproteccioncivil2015>

8 México ante el Cambio Climático. (2018) Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. México ante el Cambio Climático. Diciembre 02, 2019. Recuperado de

<https://cambioclimatico.gob.mx/atlas-nacional-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico/>

9 Universidad Veracruzana. (2019). INECC presentó el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Diciembre 02, 2019. Recuperado de:

<https://www.uv.mx/prensa/general/inecc-presento-el-atlas-nacional-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico/>

Palacio Legislativo, a 12 de diciembre del 2019.

Diputado Armando González Escoto (rúbrica)